

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2012-9483 *Convocatoria de participación en selección de personal para ocupar temporalmente la plaza de técnico de simulación.*

Las condiciones de esta incorporación se ajustarán a las siguientes bases:

1. Categoría: Técnico en Simulación.
 2. Número de puestos: Uno.
 3. Tipo de contratación: Contrato laboral ordinario temporal.
 4. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.
 5. Funciones a desarrollar:
 - Ofrecer consulta y orientación para ejercicios de simulación y actividades con responsabilidad de primera línea para el funcionamiento, operación y soporte de todas las actividades de simulación del Hospital virtual Valdecilla, tanto a monitores y directores como a alumnos:
 - Manejo de una variedad de simuladores de paciente de alta tecnología.
 - Entrenamiento con pacientes estandarizados.
 - Mantenimiento de los simuladores de habilidades (que van desde simples dispositivos pasivos a maniquíes electrónicos con tecnología inalámbrica, sistemas informáticos de realidad virtual y otras tecnológicas y modelos físicos).
 - Apoyo para todo el hardware y el software de simulación. Esto puede requerir trabajar con los proveedores de sistemas para mejoras o reparación.
 - Gestión autónoma de proyectos.
 - Este puesto tiene a menudo horario no convencional, incluyendo mañanas, tardes y en ocasiones fines de semana. Las actividades se programan para adaptarse a la disponibilidad de los participantes, y por ello pueden realizarse en horario desde las 7 a.m.-7 p.m. Estos son ejercicios de ritmo rápido y requieren de trabajo en estrecha colaboración con el profesorado.
- Responsabilidades:
- Relacionarse de manera fluida y mantenida con nuestros socios profesionales del Center for Medical Simulation en Cambridge, Massachusetts, EEUU, para el desarrollo e innovación de sistemas de simulación y para el diseño de escenarios clínicos compartidos.
 - Trabajar con el profesorado para ayudar en el desarrollo de escenarios, planes de estudios de enseñanza y proyectos de investigación financiados así como en la revisión y mejora de los ejercicios en curso.
 - Asesorar y/o proporcionar orientación sobre la mejora de procesos en el diseño de escenarios y su ejecución durante las actividades docentes.
 - Apoyo de planificación a corto y largo plazo del negocio mediante la identificación de oportunidades futuras para la simulación, la identificación de nuevas tecnologías que podrían

MARTES, 10 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 133

utilizarse para actividades de simulación y la observación de las actividades en curso y proponer mejoras.

- Desarrollar los objetivos a largo y corto plazo para el desarrollo de una base de datos de escenarios clínicos, a través de un proceso de control de documentos internos.

- Planificar las necesidades técnicas y crear un plan de negocio para la adquisición de la tecnología con los directores del Hospital virtual Valdecilla.

Simulador, equipos y soporte técnico:

- Instalar el software o hardware, asistencia técnica, solucionar problemas, mantener y preparar los dispositivos de simulación (VR, Maniquí, etc.)

- Asegurar la funcionalidad y la seguridad de todos los equipos.

- Tomar la responsabilidad de la formación, y tener la capacidad para entrenar a otros, en todos los simuladores y equipos médicos del HvV (incluye equipos de anestesia, bombas IV, sistemas audiovisuales, tecnología de simuladores, etc.)

- En relación con los sistemas AV y tecnologías de simulación, desarrollar un programa de mantenimiento y reparación de todos los equipos existentes.

- Trabajar con el área de bioingeniería para la reparación o instalación de equipos médicos en el HvV (equipo utilizado en la Conferencia Internacional del Trabajo es a menudo el mismo equipo que se utiliza en el hospital).

- Gestión de inventario - las cantidades de stock, mantener los niveles de PAR, etc.

6. Requisitos básicos: Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos: Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

7. Tratamiento de los no nacionales: Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles a estas plazas. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente los extranjeros con residencia legal en España también pueden acceder a estas plazas.

8. Titulación:

- Formación profesional de Ciclo Formativo de Grado superior, preferiblemente del área de electricidad y electrónica, imagen y sonido, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento, o sanidad.

- Competencia para relacionarse en inglés hablado, oral y elaborar documentación técnica en inglés.

CVE-2012-9483

MARTES, 10 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 133

- Conocimientos avanzados y el apoyo de la tecnología de simulación médica, incluyendo: funcionamiento, instalación y configuración para varios simuladores y equipo médico estándar.
- Experiencia con la instalación, operación y reparación de uno o más modelos de simuladores de paciente.
- Conocimiento avanzado de simulación médica audiovisuales y de grabación / anotación / sistemas de software de reproducción (B-line preferido).
- La experiencia con ordenadores tipo Apple y PD, en términos de operación, instalación, configuración y hardware / software de aplicación.
- Capacidad para planificar y organizar el trabajo de forma independiente, gestionar las prioridades, y utilizar los recursos disponibles para ejecutar las simulaciones (que podría haber múltiples ejercicios funcionando a la vez).
- Habilidad para solucionar problemas e investigar las dificultades de funcionamiento con la tecnología sanitaria, y / o equipos audiovisuales.
- Capacidad demostrada para trabajar como parte de un equipo con diversidad de profesionales (incluyendo docentes, personal, enfermeras, médicos, estudiantes, etc) y habilidades de relación interpersonales, madurez de juicio y un enfoque de servicio al cliente.
- Demostrar flexibilidad con los cambios de horarios, cambios de personal, etc
- Demostrar la atención al detalle y la capacidad para apoyar y cumplir con las políticas departamentales y procedimientos.
- Habilidades orales y escritas de comunicación, con la capacidad de comunicar cuestiones técnicas complejas para los usuarios no técnicos y técnicos.
- Conocimientos básicos de la terminología médica.
- El conocimiento de / o experiencia con el funcionamiento de una o ambas actividades paciente estandarizado o simulaciones basadas en simuladores de paciente de alto realismo.

Deseado:

- Titulación Clínica (por ejemplo, Técnico en Emergencias Médicas, terapeuta respiratorio, etc.) certificación actual en el campo no es obligatorio.
- Conocimiento de los procesos docentes de formación en adultos y el aprendizaje experiencial.
- El conocimiento y el funcionamiento de varios simuladores de realidad virtual.
- El conocimiento acerca de la función, configuración y funcionamiento de equipos médicos (tales como máquinas de anestesia, ventiladores, etc.)
- La experiencia con el software de postproducción de vídeo (FinalCut programa Pro o similar) y la capacidad de editar vídeos de simulación para uso educativo.

Los títulos de base deberán haber sido expedidos por el Estado Español o ser títulos equivalentes UE debidamente homologados. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación a la fecha de cierre de la convocatoria.

9. El puesto que aquí se convoca tiene carácter temporal prorrogable con periodo de prueba.

10. Incompatibilidades: El desempeño de los puestos convocados quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985) y sus disposiciones de desarrollo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.2 de la Ley de Cantabria 7/2002.

MARTES, 10 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 133

11. Presentación de documentación por los interesados.

11.1.1. Formato: La documentación a presentar se remitirá exclusivamente en formato pdf a la dirección de correo electrónico info@hvvaldecilla.es

11.1.2. Plazo: 6 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. En el caso de que el último día coincida en sábado o festivo el plazo se amplía hasta el siguiente día hábil.

11.1.3. Documentación a presentar:

- Carta de presentación.
- Curriculum vitae con fotografía reciente.
- En caso de experiencia en las funciones descritas para el puesto, imprescindible presentar referencias profesionales.
- Dirección actualizada, teléfono, correo electrónico.

11.1.4. Selección. Los candidatos seleccionados serán citados para una entrevista personal en el plazo de 3 días desde la finalización del plazo de presentación de documentación.

12. Publicidad. El resultado del proceso de selección se hará público en la web del Hospital virtual Valdecilla (www.hvvaldecilla.es) en el plazo de 7 días siguientes al término del plazo de presentación de documentación.

13. Propuesta de contratación. Antes de la formalización del contrato el candidato deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

14. Documentos y datos personales.

La participación en el proceso selectivo supondrá el consentimiento del aspirante para la incorporación de sus datos personales a las bases de datos del Hospital virtual Valdecilla y a su utilización para todas las acciones consecuentes a la participación en el proceso.

Santander, 5 de julio de 2012.

El director general del Hospital Virtual Valdecilla,
Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos.

2012/9483

CVE-2012-9483